

**INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑIA CLIESMETROSA PERIODODO 2014**

Señores accionistas  
**COMPAÑIA DE COMPAÑIA CLIESMETROSA S.A**

**Dr. Joel abad verdugo**

En cumplimiento del artículo 279 de la "LEY DE COMPAÑIAS" y luego de os análisis realizados al proceso legal, administrativo y a los Estados Financieros y demás obligaciones presentados por el GERENTE GENERAL, me permito presentar el informe y opinión:

- Se ha cumplido con las Leyes, normas y reglamentos estatutarios, así como, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y del Directorio de la empresa, sobre el particular, mi opinión es favorable.
- Los principios básicos de control interno que ha implementado la administración resultaron acorde con las normas y procedimientos aplicados en concordancia con las leyes y reglamentos estatutarios, así como con las disposiciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y del DIRECTORIO, al respecto mi opinión es favorable.
- Sobre los resultados presentados en los estados financieros y su correspondencia con los registros contables, estos se presentan de conformidad con los Principios de Contabilidad general de Aceptación, con sujeción a las normas ecuatorianas de contabilidad, los registros mantienen consistencia, se han cumplido con las disposiciones del servicio de rentas internas por lo que emito mi favorable opinión.

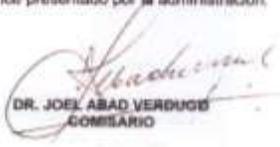
Los administradores han cumplido con sus obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias.

El movimiento económico de la compañía está reflejado en el Balance.

Los ingresos y egresos, tiene los correspondientes documentos de respaldo.

Las cifras constantes en el balance son las correctas, reflejan fielmente la real situación económica – financiera de la compañía, por lo que me permito sugerir a los señores accionistas, aprueben el balance presentado por la administración.

Atentamente,

  
**DR. JOEL ABAD VERDUGO**  
COMISARIO